

# LA INTERFERENCIA ESTÁ EN EL CANAL MEDIACIONES POLÍTICAS (PARTIDARIAS Y CORPORATIVAS) EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA\*

Waldo Ansaldi\*\*

Universidad de Buenos Aires

A María Grossi, mineira ecuménica, amiga.

Compete (...) a los profesionales científicos de la memoria, a los antropólogos, a los historiadores, a los periodistas, a los sociólogos, hacer de la lucha por la democratización de la memoria social uno de los imperativos prioritarios de su objetividad científica...

La memoria, a la que atañe la historia, que a su vez la alimenta, apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro. Se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva a la liberación y no a la servidumbre de los hombres.

Jacques Le Goff, Stato e memoria.

## Introducción

El proceso de transición a la democracia abierto en Argentina tras la derrota de la dictadura en la «aventura Malvinas» puso en un primer plano un abanico de cuestiones. Algunas de ellas miran al presente y al futuro —¿qué hacer para asegurar un sistema democrático estable?—; otras, lo hacen hacia el pasado —¿por qué la democracia no pudo afirmarse y perdurar?—. No son preguntas ingenuas, ni meramente académicas, ni tampoco excluyentes. El artículo propone una mirada histórica, en procura de algunas claves explicativas, centrándose en el período 1880-1930, por economía de espacio y por entender que durante ese medio siglo se definen «movimientos estructurales» o permanentes (en el sentido de Gramsci) todavía hoy presentes. La misma economía de espacio y el estado actual de la investigación delimitan el alcance del artículo: plantear el problema, más que dar respuestas elaboradas. Advierto al lector, entonces, que no busque éstas en el texto.

La historia de la sociedad argentina en la duración secular comprendida entre 1880-1990 puede dividirse en dos grandes etapas: 1) la de la **hegemonía burgue-**

---

\* Este artículo reproduce la ponencia presentada en las *Jornadas Internacionales de Ciencias Políticas: Estado, Sociedad y Administración en una Perspectiva Comparada*, organizadas por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 29-30 de agosto de 1991. El texto presenta algunas cuestiones objeto de investigación en el proyecto del autor sobre «Democracia y dictadura en la historia de la sociedad argentina».

\*\* Investigador del CONICET en el Instituto de Investigaciones (Área Sociología Histórica) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de Historia Social Latinoamericana en la misma Facultad, de cuya Carrera de Sociología es, además, Director.

sa, subdividida en una fase **organicista** (1880-1916) y en otra **pluralista** (1916-1930); 2) la de la **crisis orgánica**, que se despliega a través de las prácticas dictatorial y democrática fraudulenta (1930-1943), del peronismo como intento frustrado de solución a la crisis de hegemonía (1943-1955), del Estado aislado de la sociedad ingobernable (1955-1976), de la dictadura y el terrorismo de Estado (1976-1982) y de la actual transición a la democracia política y nueva búsqueda de solución a la crisis orgánica.

En esa historia interesa analizar las características del sistema político. La proposición o hipótesis fundamental es que el sistema político argentino es un entramado de mediaciones entre la sociedad civil y el Estado dominado por la bifacialidad o por un doble canal: la mediación partidaria y la mediación corporativa. Ella define, así, un sistema político que funciona con dos lógicas, una partidaria y otra corporativa. De ambas mediaciones y lógicas, las corporativas priman sobre las partidarias.

## La hegemonía burguesa

El período semisecular que va de 1880 a 1930 define lo que suele llamarse la Argentina moderna. Es el tiempo de consolidación de la economía agroexportadora, de la construcción estatal y de definición de la estructura social. Es el tiempo en que la burguesía construye un modelo de sociedad que es hegemónico (dirigente) en los planos económicos (sobre todo) y cultural (algo menos, por la resistencia de los grupos católicos y las dificultades para ganar a las clases subalternas rurales del interior) y es sólo dominante en el plano político. Las características de la constitución política de la burguesía hacen que ella resulte de articular «retazos» de grupos dominantes a escala provincial en una única expresión de alcance nacional. En ese sentido, la debilidad estructural de los componentes de esta alianza —cuya dirección política e ideológica ejercen los sectores burgueses bonaerenses más dinámicos— lleva a la inicial adopción de un régimen político oligárquico, es decir, excluyente, coercitivo y con fuerte concentración del poder.<sup>1</sup> De allí que la hegemonía (política) se ejerza de modo limitado, por parte de un sector de la

---

1. Conceptualizo a la oligarquía como una categoría política que define una forma de ejercicio de la dominación de clase, caracterizada por su concentración y la angosta base social, es decir, por la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política; es fundamentalmente coercitiva y cuando existe consenso de las clases subalternas, éste es pasivo. La dominación oligárquica es una red tendida vertical, jerárquicamente, combinando centralización y descentralización entre grupos dominantes de diferente alcance (nacional, regional, provincial o estadual o departamental, local), clientelismo y burocracia, con mecanismos de control intraoligárquico. La dominación oligárquica es simultáneamente concentrada y fragmentada y en ella el espacio público es privatizado. Tal privatización ocluye la posibilidad de estructurar la vida pública —la política como *res pública*— y de intervención estatal para administrar democráticamente los conflictos más significativos de la sociedad, coherente con la «captura» del Estado por la clase o fracción dominante. El proceso que culmina en la instauración de la dominación oligárquica a escala nacional suele ser el pasaje de su situación de dominios oligárquicos provinciales o regionales enfrentados entre sí (lucha *interoligárquica*) a una situación de confluencia en una única estructura de dominio que se expande y es reconocida como tal en todo el espacio geográfico-social del país, lo que hace desaparecer o, más a menudo, atenúa la lucha *interoligárquica*, que se convierte en lucha o conflicto *intraoligárquico*. Véase, Ansaldo, 1991).

burguesía sobre otros varios de ésta, sin alcanzar, no obstante, al conjunto de la clase ni, mucho menos, a otras fuerzas o grupos sociales. La ausencia de esta extensión del papel dirigente se traduce en el debilitamiento político y en una práctica que rechaza cualquier radicalización. Durante los años 1880 a 1912/16, tal hegemonía se concibe y practica de un modo organicista, es decir, reduciendo la diversidad a la unidad, lo múltiple a lo uno, o, para decirlo de otra manera, no regulando las diferencias sino procesándolas mediante la uniformación (siempre que se pueda) o la exclusión (cuando no se pueda uniformar).

Es claro que, en un contexto tal, el sistema político es cerrado. Lo es porque las formaciones partidarias tienen fuertemente restringido su campo de acción y no alcanzan un nivel organizativo considerable y porque las instituciones de la sociedad civil con capacidad de representación, de negociación y de resolución de conflictos se encuentran en situaciones asimétricas: así, por ejemplo, los sindicatos obreros están igual o más constreñidos que los partidos, mientras en las asociaciones patronales se advierten mayores fortaleza y fluidez para alcanzar la satisfacción de sus demandas.

Entre 1880 y 1914 existen tres partidos políticos de importancia, los que no alcanzan a definir un sistema partidario: el Autonomista Nacional (PAN), la Unión Cívica Radical (UCR) y el Socialista (PS). En rigor, ninguno de ellos es un partido efectivamente nacional. El PAN es el partido del gobierno, del régimen oligárquico. Fundado en la década de 1870, para sostener inicialmente la candidatura presidencial triunfante de Nicolás Avellaneda (1874-80), es más una laxa estructura de notables que nuclea a los grupos político-sociales dominantes en cada provincia, bajo la centralizada conducción del presidente del país y el inequívoco liderazgo de Julio Argentino Roca (presidente en los períodos 1880-86 y 1898-1904). Rodolfo Rivarola, el agudo analista político de la década de 1910, lo caracteriza como una «vasta asociación sin contrato ni reglamento, sin estatutos y sin programa de todos los gobernantes, legisladores, jueces y demás funcionarios nacionales y provinciales».<sup>2</sup> Bajo la sigla PAN, controla el gobierno nacional hasta 1910 y lo continúa hasta 1916 como Unión Nacional, fundada para sostener la fórmula Roque Sáenz Peña-Victorino de la Plaza. El PAN es lo más parecido al partido de la fracción oligárquica de la burguesía, pero no alcanza a ser plenamente un «formato de representación directa», ni una expresión genuinamente orgánica de ésta.<sup>3</sup> En este

---

2. Rodolfo Rivarola, «Crónica», en Revista Argentina de Ciencia Política, Año 1, N° 5, Buenos Aires, 12 de febrero de 1911, pág. 682.

3. «Formato de representación directa» es una expresión acuñada por Göran Therborn para distinguir uno de los principales formatos burgueses de representación. Define el caso en que los dirigentes del Estado son burgueses en sentido estricto, es decir, empresarios capitalistas. El sociólogo escandinavo da cuenta de la existencia de otros formatos de representación: el de los notables, el partido burgués, el estatismo y el movimiento estatismo. Véase su libro *¿Cómo domina la clase dominante?*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1ª edic., 1979, 2ª parte, cap. 4. El formato de representación mediante notables -en el cual «los dirigentes políticos surgen como personalidades sobresalientes de entre un público burgués, informalmente organizado, compuesto de miembros de la clase dominantes y de sus estratos aliados, abogados, y en ocasiones burócratas» (*loc. cit.*, pág. 225)- caracteriza mejor al empleado en Argentina, a través del PAN, durante toda la dominación oligárquica. Therborn dice que él es eficaz «mientras los dominados no se organizan sólidamente para desafiarlo», lo que es probable en nuestro caso.

sentido, como hipotetizara en otro trabajo, el «partido» de la burguesía argentina es el Estado.

La Unión Cívica Radical (UCR) es fundada en 1891, como uno de los efectos de la insurrección de 1890. Surge para luchar por la democratización política mediante la universalización masculina del sufragio. Se proclama **la causa regeneradora** frente al **régimen**, al cual acusa de carecer de legitimidad por estar constituido mediante la restricción del derecho de ciudadanía política. Aunque es considerado el primer partido moderno que se constituye en el país, es mucho más un movimiento que un partido. La UCR surge como expresión política de la burguesía democrática (que lo dirige), con apoyo creciente de la clase media urbana, logrando ganar varios votos obreros durante las décadas de 1910 y 1920. Es una agrupación que, después de 1912, alcanza rápidamente extensión nacional, acentuando su condición de un movimiento, ahora con una base social ancha y policlasista.

El Partido Socialista (PS) es creado en 1896 como el partido de la novel y pequeña clase obrera industrial. Si bien ésta nutre sus filas, también logra la adhesión de importantes sectores de la clase media urbana de la Capital Federal, distrito electoral donde obtiene varios triunfos (el primero de ellos en 1904, cuando la circunscripción de la Boca elige diputado a Alfredo Palacios, el primer diputado socialista de América). Partido reformista, con un programa mínimo y uno máximo (para el mediano y el largo plazos, respectivamente), su definición clasista -en una sociedad marcada fuertemente por la conciencia de la movilidad social- parece constituir una de las trabas que encuentra (o crea) para convertirse en un partido de alcance nacional.

En 1914 se funda el Partido Demócrata Progresista (PDP), un proyecto de partido orgánico de la burguesía argentina impulsado por los sectores más lúcidos de ésta, con la intención de continuar, bajo una faz democrática, el ejercicio del gobierno detentado hasta entonces por el PAN. Las características mismas del proceso de formación partidaria, a partir de la intención de fusionar a los partidos provinciales dominantes, donde siguen pesando fuertemente los caudillismos, conspira contra el intento, que fracasa en las elecciones presidenciales de 1916.

El carácter organicista de la hegemonía burguesa es cuestionado prontamente, como lo prueba la insurrección del Parque, en 1890. Como he escrito en otra ocasión, lo más significativo -tras la derrota de ella y la caída del presidente Juárez Celman- es que de ahí en más se bifurcan los senderos políticos: la *causa* y el *régimen*, el *acuerdo* y la *intransigencia*, la *oligarquía* y la *democracia*. La división política de la burguesía en dos grandes alas, cada una de las cuales expresa uno de los componentes de tales pares, define parte esencial del escenario político del siguiente cuarto de siglo, dentro del cual también comienzan a desempeñar su papel las clases media y obrera urbanas. Según se dijo poco más arriba, el radicalismo será en buena medida expresión de la burguesía democrática y, a partir de la década de 1910, de la clase media, si bien en la Capital Federal deberá competir con el Partido Socialista, que aspira a recoger voluntades dentro de ella, amén de procurar captar las obreras, en este caso confrontando con las propuestas sindicalistas y anarquistas. La Unión Cívica Radical -partido a la norteamericana, abierto, sin programa preciso- y el Partido Socialista -agrupación a la europea, de cuadros, con programa bien

definido, doctrinaria- representan y dividen el campo democrático, no pudiendo constituir un frente antioligárquico. La burguesía oligárquica mantiene su concepción y su práctica organicista de la hegemonía, la que logra prolongar hasta mediados de la década de 1910, si bien paulatinamente (desde 1902, pero sobre todo desde 1906-10) comienza a pesar la corriente transformista, que ha de coronar su política de ampliación de las bases sociales del poder político y de los mecanismos de decisión con la ley de sufragio universal masculino, secreto y obligatorio (Ansaldi, 1990).

En efecto, el pasaje de la hegemonía organicista a la pluralista comienza en 1910-12, con el debate en torno a la ley de régimen electoral. Es el momento en que los sectores políticamente más lúcidos de la burguesía hasta entonces oligárquica plantean arrancarle su bandera fundamental a los sectores que reclaman democracia política. Hay, en definitiva, una nueva fractura política en el interior de la burguesía: a la indicada entre una fracción democrática y otra oligárquica, se suma, en el interior de ésta, la que separa a quienes, de un lado, se oponen a la reforma electoral y bregan por la continuación de la fórmula consagrada y, del otro lado, a los **transformistas** (a los que suele llamarse «reformistas oligárquicos»<sup>4</sup>), que aspiran a ampliar la democracia política como medio eficaz de a) neutralizar la oposición de la fracción burguesa democrática y del movimiento obrero y b) fortalecer la legitimidad de su dominación. El ya señalado proyecto de creación del PDP es una pieza fundamental de esa estrategia transformista, que acompaña a la otra, más conocida, de reforma del régimen electoral. En este sentido, la ley de sufragio universal masculino facilita la «ampliación» del Estado.

La estrategia transformista fracasa en un objetivo -mantener el ejercicio del gobierno por parte del mismo grupo político- y triunfa en otros —la neutralización de la política insurreccional del radicalismo, la limitación del crecimiento socialista—, si bien el primero pesa mucho más que el segundo, como lo probará el golpe de Estado de 1930. Por otra parte, el control del Senado por los grupos políticamente oligárquicos a los largo de las gestiones radicales (1916-30) contribuye decisivamente al fracaso de la etapa de la hegemonía pluralista, ratificando el papel estratégico de dicha Cámara como parte del trípode institucional que soporta al pacto de dominación oligárquica.<sup>5</sup> Esta situación es mucho más notoria durante las presidencias de Hipólito Yrigoyen (1916-22 y 1928-30), que bajo la de Marcelo T. de Alvear (1922-28).

---

4. La expresión **transformista** es utilizada en el sentido de Antonio Gramsci, es decir, como acción política que procura decapitar política e ideológicamente a las clases subalternas mediante la integración de sus intelectuales (absorción ideológica). En el caso argentino, el transformismo se dirige a neutralizar a la fracción democrática de la burguesía (UCR), a la clase media urbana (UCR y PS) y a la clase obrera nativa. La expresión me parece mucho más adecuada que la de **reformismo oligárquico** o **liberal** o **conservador**, que a menudo suele emplearse para caracterizar al grupo y a la política del sector político encabezado por Roque Sáenz Peña, Indalecio Gómez, José Figueroa Alcorta, Joaquín V. González, Miguel Cané, Eleodoro Lobos, el «primer» Carlos Ibarguren, el «último» Carlos Pellegrini, Exequiel Ramos Mejía, entre otros). Para una reciente caracterización en estos términos, véase Favaro y Morinelli (1991).

5. El pacto oligárquico se apoya en el trípode: 1) representación igualitaria de las oligarquías provinciales -tal como se expresa en la composición del Senado-, sin dejar de reconocer la desigualdad real que existe entre ellas -la que es consagrada en los criterios de designación del número de

A lo largo de la etapa organicista, la ya señalada característica de la burguesía argentina —dirigente o hegemónica en los planes económica y cultural y dominante en lo político— pone de relieve el problema de la representación de los intereses sectoriales, de los medios a través de los cuales las instituciones de la sociedad civil canalizan sus demandas hacia el Estado. La forma en que esta representación se configura entre 1880 y 1916 (hegemonía organicista) y se redefine parcialmente entre 1916 y 1930 (hegemonía pluralista) da cuenta del contenido distintivo del sistema político: formaciones partidarias débiles y asociaciones corporativas fuertes. Es en ese tiempo cuando se constituye el núcleo duro de tal sistema de tan larga duración que todavía hoy se lo encuentra vigente. Por lo demás, algunos de sus rasgos distintivos comienzan a bosquejarse, si no a redefinirse, antes de 1880.

Después de la reforma electoral de 1912 y de las elecciones presidenciales de 1916, permanecen tres partidos políticos: la UCR, el PS y el PDP. La antigua facción oligárquica -cada vez más conocida con la denominación conservadores- no logra constituir un partido de alcance nacional y se fragmenta en partidos provinciales («partidos de situación»), experimentando incluso un corrimiento de votantes hacia el radicalismo. Sólo en 1931 alcanza, con la formación del Partido Demócrata Nacional (PDN), a definir una fuerza efectivamente unificada.<sup>6</sup> Así, ellos son los partidos orgánicos más importantes hasta 1945, cuando aparece el peronismo.

Los partidos políticos argentinos son policlasistas en su composición y, por supuesto, en su electorado. La UCR es un partido popular, con fuerte base partidaria y social de clase media y con dirección burguesa, que después de 1922 no deja de obtener votos obreros. El PS es una formación de trabajadores y de clase media, dentro de la cual ésta tiende a ocupar un espacio creciente, no sólo en la composición partidaria y en la de la dirección de ésta, sino también dentro del electorado, que en el caso de la Capital Federal se convierte en una competencia exitosa con los radicales. El PDP expresa a sectores medios urbanos (particularmente

---

diputados, en los cuales el *quántum* demográfico tiende a coincidir con poderío económico y/o político-, 2) papel moderador del gobierno central, para el caso de exacerbación del conflicto intraoligárquico, 3) Parlamento, y más específicamente el Senado, como garante del pacto de dominación, instrumento útil en caso de veleidades reformistas del Poder Ejecutivo (Ansaldi, 1991).

6. Esta ausencia de un partido orgánico de la derecha ha sido considerada por algunos analistas como fuerte causal de la debilidad de la democracia política argentina, hipótesis que no me parece convincente. He cuestionado la misma en un texto anterior, retomando en cierto sentido -reformulando- una hipótesis original de Gino Germani, para quien «habría sido esencial para el equilibrio político del país (en tanto se deseara asegurar el funcionamiento de una democracia representativa) que el fortalecimiento de un partido de izquierda democrática dotado del apoyo y la adhesión de los sectores populares, se hubiese producido en un clima ideológico adecuado, es decir, dentro de la tradición del pensamiento democrático de izquierda, tal como ocurrió en los países europeos de industrialización temprana» (Germani, 1966: 229). No es sólo la visión eurocéntrica y teleológica de Germani la que motiva mi discrepancia: no me parece correcta la caracterización de inexistencia de un pensamiento democrático de izquierda, cuestión que -al menos dentro del PS, la mayor fuerza política de izquierda argentina entre 1896 y 1961- tiene más de un matiz, complicada porque en un sentido el PS se inscribe e incluso contribuye a generar un pensamiento democrático -a veces más liberal que socialista-, mientras en otro se aprecia cómo dificulta la constitución del mismo en el interior del propio partido, también él atravesado y tensionado por la cultura política golpista, es decir, por la ruptura como modo de resolución de las diferencias internas, que es una negación de la política democrática.

profesionales) y a propietarios ganaderos, con presencia casi exclusiva en la provincia de Santa Fe. El conservadorismo reúne a la mayor parte de la burguesía, especialmente a los grandes propietarios de tierras y ganados de las distintas provincias, en primer lugar la poderosísima de Buenos Aires; su base social electoral está constituida por las clases subalternas —especialmente rurales: peones ganaderos y campesinos (éstos en el noroeste)—, sobre las cuales se ejerce la tradicional forma de dominación clientelar y los patrones de relaciones paternalistas.

## El sistema político

Brevemente, un sistema político es el «lugar de mediaciones reguladas de los intereses», «el conjunto de los procesos de decisiones que conciernen a una sociedad» (Melucci, 1982: 11 y 70). También puede decirse que él es «un conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de una cierta capacidad de poder. (...) Todo sistema político incluye interacciones entre gobernantes y gobernados en el interior de una cultura política determinada, (...) es el lugar donde operan las mediaciones entre lo que llamamos la sociedad civil, como distribución de poderes posicionales, indirectos entre los grupos (...) y lo que llamamos sociedad o Estado político, como sede donde la coacción es institucionalizada y el poder se transforma en autoridad» (Portantiero, 1983: 200-202).<sup>7</sup>

Mi hipótesis es que el sistema político argentino, en tanto canal de comunicación o articulación entre sociedad civil y sociedad política/Estado, se expresa mediante unas dobles lógica y mediación: la partidaria y la corporativa. Ambas son formas de mediación política, siendo la segunda más fuerte y eficaz que la primera. La primacía de la mediación a través de las asociaciones de interés y de otras instituciones representativas de intereses sectoriales se traduce en un fortalecimiento corporativo de la sociedad civil, con el consecuente resultado de debilitar el proceso constitutivo de una democracia política sólida, en tanto expresión de la dominación de clase burguesa.

Los más agudos analistas políticos desnudan tempranamente las características distintivas del ejercicio de la dominación política en el país. Así, en 1910, José Nicolás Matienzo señala que ésta es oligárquica, centrada en el poder electoral del presidente de la república y de los gobernadores, con una fuerte incidencia de la provincia de Buenos Aires:

La práctica de las instituciones argentinas es incomprensible para quien ignora el papel político que desempeñan los gobernadores de provincia (...). El gobernador se considera director de

---

7. «Las relaciones de clase fijan la posibilidad y los límites de la acción de un sistema político», señala Melucci (1982: 72), quien destaca también que éste «no es una unidad empírica sino un nivel analítico de la estructura social», a diferencia del Estado, que es «una unidad histórica y territorial en la cual coexisten (...) múltiples componentes analíticos» (*Idem*: 74). (La traducción de las citas de Melucci es mía).

la política provincial y único autorizado para decidir la actitud de la provincia respecto del presidente de la República. Del gobernador depende exclusivamente decidir si la provincia ha de seguir la política del presidente, o la ha de contrariar, o ha de guardar neutralidad. (...)

La renovación del personal gobernante en las provincias se hace de un modo muy deficiente: la tendencia a traspasar el poder a los parientes próximos y amigos íntimos, con cargo de devolución, se ha manifestado desde los primeros días de la independencia y persiste todavía.

(...) El gobernador saliente que no va al Senado nacional es porque no hay vacante inmediata y el que no vuelve al gobierno es porque no puede. La oligarquía es la regla y ella afecta profundamente a las instituciones argentinas.

(...)

El poder electoral de la república está de hecho en manos del presidente de la nación y de los gobernadores de provincia, correspondiendo a cada uno de estos funcionarios una parte proporcional al influjo político que ha logrado adquirir. El de Buenos Aires es el que ejerce mayor poder electoral; porque, además de tener mayor cantidad de cargos electivos a su disposición, goza casi siempre de mayor independencia respecto del presidente (Matienzo, 1910: 203, 209, 212, 215, 225).

En la misma línea, el español Adolfo Posada —un excelente conocedor del país, al que visita en el año del Centenario— escribe en 1912:

La Argentina, por influjo de raza, de historia —toda una tradición de monarquismo absoluto y un período de caudilismo absorbente—, alcanza la estabilidad apetecida -condición primordial para ser un buen mercado y una gran empresa-, por medio de una especie de «dictadura», disimulada bajo la forma honorable y civilizada de un presidente electivo y responsable. Y aunque el presidente argentino no sea seguramente un «dictador», ejerce de hecho sus funciones a la manera de una dictadura. (...) Y esta manera de gobernar se manifiesta en la efectividad del régimen unitario contra el espíritu federal de la Constitución, y en la supremacía real del presidente frente al Congreso; demostración: de lo primero, el abuso de las intervenciones en las provincias, con todas las conocidas corruptelas; de lo segundo, la ineficacia de la inspección o control parlamentario, y el dominio que a la larga parece ejercer el presidente sobre todos los elementos del Congreso.

A juicio de Posada, esa autoridad personal se sustenta en un mecanismo generado y mantenido por la debilidad de tradiciones cívicas y la ausencia «de una verdadera reacción ética de la masa» y por el predominio de los inmigrantes, políticamente desapasionados y cuyo único interés radica en la existencia del orden material. Agrega luego:

El mecanismo podría definirse como una oligarquía política en la tradición de los «mandones» o caciques, al servicio hoy de una oligarquía -de infraestructura- financiera o económica, que viene a la vida con fuerza, luego que se desvanece la política, un poco romántica y generosa, de los Sarmiento y Mitre, ocupando su lugar la concepción económica de Pellegrini. No se olvide este dato: la Argentina hoy, es un país de expansión económica. Obsesionado y envanecido con la fuerza de la producción, con la plétora de sus bancos, con el ruido de sus trenes y el mareante movimiento de sus puertos, la formación del núcleo ético -freno de toda política- y del núcleo cultural -alma de toda política eficaz- no ha podido seguir, con la misma altura, al proceso económico. El 94% quizá de la motivación en el vivir argentino es económica, de lucha por el enriquecimiento; la motivación ideal, cultural, del desinterés ético, que contiene y dulcifica las rudezas de la competencia, del egoísmo y de la lucha por la vida, no tiene en aquel país nuevo la fuerza que en las naciones más condensadas, más hechas, y en las que la escala de valores entraña una combinación más compleja de los motivos de la conducta. (Posada, 1986: 212-213).

Ambos análisis —el de Matienzo y el de Posada— contienen un buen número de elementos que conviene retener, algunos para ser contradichos, otros ratificados. La referencia del español a la incidencia negativa del alto número de extranjeros — un argumento que aparecerá repetidamente en la literatura sobre el tema— merece ser, por lo menos, matizada.<sup>8</sup> En buena medida, la «indiferencia» política que se les asigna no es ajena a la actitud de la propia burguesía argentina (contrastando notablemente con la norteamericana). Pero, en rigor, aquí conviene distinguir entre *participación* y *decisión* en la actividad política. En ese sentido, los extranjeros *participaron* (mucho y activamente) en la política argentina, pero *no decidieron* en los aspectos sustantivos de ella, excepto en el plano municipal.<sup>9</sup>

Mi hipótesis discrepa de la formulada por Torcuato Di Tella, para quien «la extraordinaria proporción de extranjeros (...) produjo cierto vacío, una incongruencia entre la base social y la estructura legal e institucional que podía representarla (...). De mayor importancia, debido a la mayor incongruencia que produjo, fue la falta de una adecuada representación de la burguesía. Esto es lo que diferencia a la Argentina de otros países en condiciones económicas y sociales similares: la existencia de una clase capitalista burguesa casi totalmente extranjera [*sic!*], y por lo tanto con poca participación política, durante los años formativos de la nacionalidad» (Di Tella, 1983: 193). Creo que una diferencia radica en que Di Tella no considera como burgueses a los grandes propietarios de tierra, ni a los agroindustriales azucareros, ni a los grandes comerciantes, mientras que para mí sí lo son, con todo los corolarios del caso. Restringir la condición burguesa a los extranjeros no parece una adecuada caracterización de esta clase.<sup>10</sup> En cambio, comparto con él otras proposiciones, tales como las de la inadecuada conexión orgánica entre partidos y clases poseedoras, la también inadecuada representación de burguesía y proletariado en el campo político y, obviamente, la de la participación de los extranjeros en el sistema político mediante otras formas de la misma, entre ellas la «protesta violenta en casos extremos» y/o la «organización para la defensa de intereses económicos» (*Idem*: 186, 193 y 187).

---

8. Sobre el particular, Gino Germani (1966: 226) formula la siguiente proposición: «Este problema de la marginalidad política de la mayoría de la población no dejó de preocupar a los dirigentes de la época, pero notoriamente la *élite* mantuvo a este respecto su característica ambivalencia. En realidad la estabilidad de la democracia 'limitada' se debió considerablemente a este hecho. Es muy probable que los efectos políticos de la aparición de los estratos medios se viera considerablemente retardado por su formación principalmente extranjera. Y para las clases populares, el fracaso en la formación de un partido capaz de representarlas políticamente obedeció muy probablemente a razones semejantes».

9. Véase Ternavasio (1991) para un estimulante análisis del tema, corolario de la distinción, elaborada por los grupos dominantes entre funciones políticas y funciones administrativas de los municipios. Retomo más adelante este tema.

10. Di Tella va más allá todavía. Así, explícitamente dice: «En las regiones más prósperas del país casi toda la burguesía comercial e industrial, el proletariado y buena parte de los empleados de oficina eran extranjeros, y por lo tanto no estaban cercanos ni vinculados orgánicamente a los partidos políticos. Quedaban los grandes terratenientes, los militares, los empleados públicos y los sectores marginales de los estratos más bajos. Un verdadero paraíso para las combinaciones políticas más extravagantes» (Di Tella, 1983: 187).

En los límites de este artículo quiero, sí, destacar un aspecto particularmente importante. Posada, como se ha visto, se refiere a la ausencia de «reacción ética de la masa», a «desinterés ético», a «núcleo ético» (concebido como «freno de toda política») y a «núcleo cultural» (como «alma de toda política eficaz»). Matienzo, a su vez, expresa su preocupación por el carácter personalista de los partidos (antes de la reforma electoral de 1912) y la consecuente moral política. Así,

...Parece ser que el pueblo no estuviera aún preparado para otro régimen que el de las jefaturas personales, dentro y fuera del gobierno.

(...)

Los gobernantes se reclutan en una clase de ciudadanos que, si no constituyen propiamente una casta, forman por lo menos una clase dirigente, en cuyo seno se ingresa con relativa facilidad. A esa clase pertenecen los jefes de partido y demás directores políticos.

Esa clase corresponde aproximadamente a la primera capa social, formada por los miembros de las familias tradicionales, por los ricos y por los hombres ilustrados.

Los miembros de esta clase mantienen entre sí relaciones sociales y económicas más o menos estrechas y comparten, como es natural, opiniones y sentimientos comunes acerca de los móviles y propósitos de la conducta individual y colectiva. Sin esta posesión de una moral común de la clase dirigente es la que llevan al gobierno y a la administración pública los ciudadanos designados para ocupar los distintos puestos en que se atiende o se manejan los intereses del país, y con sujeción a esta misma moral será juzgados por sus conciudadanos influyentes, aunque sean sus adversarios.

He ahí por qué se cometen en la República Argentina con tanta frecuencia y como si fueran pecados veniales faltas administrativas y políticas que en otros países serían reprobados como graves e imperdonables. (Matienzo, 1910: 252, 322-323).

Matienzo pone varios ejemplos ilustrativos de esta última afirmación. Así, el incumplimiento del principio constitucional de la inversión de los dineros públicos conforme las leyes, generador de la práctica gubernamental de gastar sin autorización legislativa, la que -aún consistiendo en el delito de malversación- es tolerada y de hecho convertida en impune (*Idem*, 323).

Otro caso ilustrativo del estado de la moral pública es el de la ingerencia gubernativa en las elecciones. La teoría gubernativa prevalente en la República Argentina, es que el presidente y los gobernadores carecen del derecho de influir en la designación de los diputados, senadores y demás representantes elegibles por el pueblo (...). Sin embargo, todo el mundo sabe en la República Argentina que el camino más corto para llegar al congreso de la nación es ganar la voluntad del gobernador en cuya provincia ha de practicarse la elección y que no es posible elegir un presidente sin contar con la cooperación del saliente y de los gobernadores existentes. (...)

Las protesta en favor del sufragio libre y en contra de las ingerencias indebidas de los funcionarios no tienen alcance moral ni acarrear sanción alguna que perjudique la reputación del gobernante o del empleado censurado. (...)

Otro caso de ética política es el del aprecio en que se tienen las cualidades personales: la audacia y el compañerismo. El político audaz, que se lleva todo por delante, que guarda pocos o ningunos miramientos a los principios y a las formas, que se encamina al éxito por las vías más rápidas, aunque sean las más vituperables, tiene asegurada la admiración y el apoyo de muchos y la tolerancia de muchos otros.

El compañerismo o, mejor dicho, el compadraje entre el funcionario público y sus amigos personales o políticos, es tenido generalmente por virtud, aunque se lleve hasta el extremo de sacrificar el interés público en aras del privado. (...)

La veracidad deja mucho que desear en la vida política y social. (...). En la prensa, cuyos escritos son ordinariamente anónimos, se adulteran a menudo las opiniones y los argumentos del adversario, para rebatirle con más comodidad y se omite hacer referencia a toda rectificación solicitada. (...) Se comprende que estas malas costumbres estorban seriamente la formación de una opinión pública sana y eficaz. (...)

La imperfección de la élite social implica un escaso desarrollo de la aptitud para la acción colectiva, lo que puede observarse donde quiera que un grupo de argentinos se reúne en vista de fines comunes, ya sean los miembros del grupo jurisperitos o comerciantes, capitalistas o trabajadores, políticos o universitarios, ilustrados o ignorantes. La mayoría resulta siempre antojadiza e inconstante y, si en algo demuestra consecuencia, es en su repugnancia a someter su conducta a normas impersonales. Las complacencias individuales, los intereses privados, las antipatías personales, son los males ordinarios de esas mayorías, que para satisfacer sus gustos e inclinaciones prescinden con mayor o menor franqueza de las leyes, estatutos o reglamentos. La virtud de cumplir la ley no es una costumbre social en la República Argentina (...). Esto explica por qué la dictadura o autocracia a que tienden los jefes de corporación o grupo encuentra siempre razones plausibles que la sostengan y puede, en ocasiones, prestar servicios importantes al interés común, poniendo orden en la conducta y en la manera de tratar los casos particulares (*Idem*; 324-328).<sup>11</sup>

Lo que Posada y Matienzo ponen de relieve, entonces, es la cuestión de la «reforma intelectual y moral», para decirlo con la expresión gramsciana (inspirada, a su vez, en términos de Renan y de Sorel). La reforma cultural, escribe Gramsci en sus notas sobre Maquiavelo, consiste en «una elevación civil de los estratos más bajos de la sociedad». Es decir, la burguesía argentina no se plantea la creación de un terreno en el cual pueda desarrollarse una voluntad colectiva nacional popular en pos de un modelo societal superior. En ese sentido, ella se organiza en torno al principio nacional-estatal, unificando a todos los grupos dominantes a escala provincial en una clase de alcance nacional. Precisamente, el modo en que la burguesía argentina se constituye como sujeto social y político dirigente/dominante (con las particularidades señaladas al comienzo del artículo: hegemónica o dirigente en el plano económico y, atenuada, en el cultural, dominante en el político) define buena parte de las características del sistema político, un proceso complejo en el cual el partido es sólo una (y no la única) de las formas de la acción política. Ya se ha adelantado, por otra parte, que el caso argentino muestra el decisivo papel del Estado *qua* partido de la burguesía, al que se suman algunas asociaciones de interés o corporaciones que expresan reivindicaciones sectoriales dentro de ella.

Enfrente, las clases subalternas, a su vez, no pueden organizarse conforme el principio nacional-popular, toda vez que el proceso inmigratorio produce una profunda mutación en la historia de las clases populares, la que muestra una cesura nítida, ancha y honda entre el período anterior a la inmigración y el que comienza con ésta. No se trata sólo del hecho crucial de que los inmigrantes son portadores

---

11. Resalto la actualidad del último fragmento de la larga cita que hago de Matienzo. La constatación que hace éste, reflexionando sobre la relación entre moral y política en la Argentina del Novecientos y del Centenario, muestra la temprana existencia de fenómenos decididamente orgánicos o estructurales (o de larga duración, si se prefiere) que definen el modo de hacer política de la burguesía y las características de la cultura política, uno y otra con una fuerte carga valorativa negativa. El análisis de Matienzo permite entender mejor el sentido y el objetivo de la prédica de los socialistas contra lo que denominaban la «política criolla».

de «historias populares» diferentes (según los lugares de origen), sin conexión alguna con la de las clases subalternas del país; sucede también que la mayoría de los primeros carece, igual que las segundas, de una cultura política elaborada, incluso de prácticas políticas.<sup>12</sup> En este sentido, la cultura política de las clases subalternas argentinas se construye «a retazos». El fracaso de los socialistas en la tarea de «elevación civil de los estratos más bajos de la sociedad» acentúa las dificultades de aquéllas —trabajadores industriales, rurales y de servicios, chacareros, sectores medios, campesinos (donde los hay)— para participar del conflicto político organizado en torno a los dos principios señalados.<sup>13</sup> El éxito de los sindicalistas, en cambio, en la afirmación de la primacía del sindicato sobre el partido en la estrategia de transformación social liderada por la clase obrera es, independientemente de la voluntad de sus protagonistas, una cabal manifestación de la consagración de la mediación corporativa sobre la partidaria.

Las dos grandes asociaciones de interés burguesas son la Sociedad Rural Argentina (SRA), la institución representativa de los grandes hacendados (especialmente bonaerenses) creada en 1866, y la Unión Industrial Argentina (UIA), fundada en 1886 por reunificación de los dos nucleamientos empresariales, el Club Industrial (1875) y el Centro Industrial Argentino (escindido del anterior en 1878) y que, a despecho de su denominación, nuclea y defiende básicamente a empresarios fabriles de Buenos Aires. La primera de ambas es, largamente, la institución corporativa burguesa por excelencia.<sup>14</sup> Un mecanismo usual, largamente persistente e ininterrumpido (por lo menos entre 1900 y 1943), es su ubicación en instancias claves del Estado y del gobierno. En ese lapso, cinco de los nueve presidentes del país (Roque Sáenz Peña, Vitorino De la Plaza, Marcelo T. de Alvear, Agustín P. Justo y Roberto M. Ortiz) son socios de la SRA, mientras más del 40% de las designaciones ministeriales también recae en miembros de ella. Su inserción es particularmente acentuada en los ministerios de Agricultura y Ganadería, Relaciones Exteriores y Hacienda y en cargos militares (especialmente en la Marina). En el caso de Agricultura, doce de los catorce ministros que ocupan la cartera en el período indicado pertenecen a la entidad, la que, adicionalmente, es consultada por el gobierno nacional en ocasión del tratamiento de cuestiones ganaderas. «Acaso el hecho más provocativo fuera el que la Sociedad Rural generalmente sobrevivía a

---

12. Juan B. Justo, el fundador del Partido Socialista, advirtió muy temprano esta circunstancia. En una conferencia pronunciada en 1898, dedicada a «La teoría científica de la historia y la política argentina», decía: «Si nuestra política es nula o contraproducente, como parece indicarlo el desprecio con que muchos hombres de pocos alcances hablan entre nosotros de la política en general debe ser porque políticamente somos un pueblo ignorante y bárbaro, *porque recibimos la inmigración de pueblos que tampoco tienen educación política*. Necesitamos, ante todo, que cada grupo social adquiera conciencia de sus intereses políticos» (Justo, 1980: 59; subrayado de Justo).

13. A propósito —y más allá de los límites de este trabajo—, mi hipótesis es que las clases subalternas argentinas no han podido, a lo largo del período 1880-1990-, organizarse en torno al principio nacional-popular; por el contrario, también ellas lo hicieron alrededor del principio nacional-estatal; en tal sentido, las experiencias del yrigoyenismo y de peronismo son manifestaciones elocuentes de ello. Por cierto, aquí sólo puedo dejar enunciada la proposición.

14. A pesar de su papel indudablemente estratégico en la historia argentina moderna y contemporánea, todavía se carece de un estudio riguroso, serio (científico, si se quiere).

las vicisitudes de los partidos políticos (...); la Sociedad estaba fuertemente representada en el gabinete, antes, durante y después de los gobiernos radicales de 1916-1930. (...) Y en cada uno de esos períodos distintos, aproximadamente el 15 por ciento de todas las bancas del Congreso fueron ocupadas por miembros de la Sociedad. Esta institución poseía gran poder político; la cuestión es saber cómo lo empleaba» (Smith, 1968: 55).

Los resultados de la investigación de Peter Smith (*Idem*: 56-57) indican que los socios de la SRA oscilan entre dos mil y cinco mil (de 1900 a 1946), por lo general alrededor de 2.500. De los datos del censo de 1937, surge que ella sólo incluye un 10% de los estancieros dedicados al comercio del ganado y alrededor del 1% del total de propietarios de ganado del país. «A pesar de sus alegaciones oficiales de que representaba a todos los estancieros de la nación, la Sociedad defendía intereses limitados», tal como se desprende de las cifras indicadas. «Las organizaciones ganaderas locales [las que representaban al restante 90%, o a una parte de él] tenían escasísimo poder y prestigio».

Ahora bien, todo el peso político de la SRA no se traduce necesaria o automáticamente en la existencia de un Estado -ni siquiera un gobierno- corporativo, ni tampoco implica la ausencia de relaciones conflictivas entre corporación y gobierno. En este sentido, la primera presidencia de Yrigoyen muestra varias ocasiones de importantes discrepancias entre la poderosa organización y el Poder Ejecutivo. Tales conflictos tampoco suponen pérdida de poder político de los burgueses ganaderos nucleados en la SRA: la secuencia extensión del sufragio masculino → triunfo radical → cambio de orientación política gubernamental → eventuales choques con el capital extranjero, con la SRA e incluso con otros sectores burgueses (la misma existencia de la Asociación Nacional del Trabajo es un ejemplo de ello), no se traduce en una modificación del modelo societal y/o de la estructura del poder político. Dicho de otro modo, el radicalismo -en tanto puede ser considerado un partido expresión política de la clase media urbana- gana y ejerce el gobierno entre 1916 y 1930, más no logra el poder.

Otras importantes instituciones de la burguesía son la Bolsa de Comercio (la de Buenos Aires data de 1854, la de Rosario de 1884, la de Córdoba de 1900), la Bolsa de Cereales, creada en 1898, la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP), inaugurada en 1916, y la Asociación Nacional del Trabajo, fundada en 1918 (las tres últimas con sede en la capital del país).<sup>15</sup>

La CACIP muestra una faceta interesante: se trata de una convocatoria «al conjunto de la burguesía argentina a conformar en el ámbito de la sociedad civil un nuevo tipo de organización representativa de sus intereses. Consolidar su participación en ella posibilitaría la emergencia de un plan económico que (...) pudiera ser retomado por los poderes públicos como continente del interés global de la sociedad. El planteo apuntaba directamente a abrir para esos sectores un nuevo canal de participación en la discusión de las políticas estatales. Consolidado el mismo, el

---

15. Todas ellas son muy mal conocidas. La CACIP es objeto de investigación de Silvia Marchese, joven historiadora de la Universidad Nacional de Rosario, quien ya ha realizado un primer adelanto de resultados alcanzados (en Marchese, 1989).

Estado funcionaría en la sociedad argentina en estrecha interpenetración con las organizaciones de interés, funcionamiento que estos dirigentes percibían como base del nuevo poder de las sociedades más desarrolladas. (...) Se trataba también de una convocatoria al resto de la clase dominante para acomodar sus prácticas a una realidad que estaba cambiando. (...).

«Aquella idea de un Estado interviniendo como ordenador y de acuerdo a un plan global que evitara confundir su accionar en la concesión de respuestas inmediatas a reclamos sectoriales era también planteada por la Liga [Patriótica] como básica para la contención del conflicto obrero-patronal» (Marchese, 1989: 156-157).

Lo novedoso estriba, justamente, en asumir explícitamente un modelo de articulación entre sociedad civil y Estado fundado en la doble lógica de las mediaciones partidaria y corporativa. Reforzando la propuesta, la Liga Patriótica Argentina -esa mezcla de organización armada parapolicial y de generadora de propuestas políticas de alcance nacional, creada en 1919, como reacción a la violencia de los trabajadores durante la denominada «Semana Trágica»- propone «institucionalizar la creación de nuevas entidades, acordes con una clara reglamentación estatal» (*Idem*: 161). Obviamente, la Liga desconoce la legitimidad de los sindicatos existentes -de filiación anarquista, socialista y/o sindicalista- y propicia formar otros, orientados por los principios de la misma Liga. Igualmente, la propuesta no implica una posición simétrica de las organizaciones obreras y patronales: bien por lo contrario, la Liga entiende necesario reforzar el control de la subordinación de los trabajadores, a su juicio debilitados por la gestión del presidente Hipólito Yrigoyen.

Es que, en efecto, la política obrera de éste ha introducido, parcialmente, cambios en el modo de tratar y resolver las demandas de los trabajadores. No las de todos, sino las de aquéllos vinculados particularmente a actividades estratégicas para la economía agroexportadora, tales como ferroviarios y marítimos. David Rock (1977) ha mostrado la conexión existente entre los dirigentes sindicalistas y el presidente Yrigoyen, unos y otro interesados en quitarle espacio sindical y político al Partido Socialista. No se trata, por cierto, de una operación en la cual los primeros abandonen su posición principista de rechazar relaciones formales con el Estado y/o los partidos, pero, conforme la argumentación de Rock, una parte considerable de ellos descubre en la política obrera del presidente radical una veta para obtener beneficios para sus organizaciones. Como dice el mismo autor, una posición pragmática para alcanzar la agremiación masiva y el mejoramiento económico (Rock, 1977: 219). Aunque tal política radical tiene en su primera fase (1916-22) más fracasos que éxitos, a partir de la campaña electoral de 1922 -en coincidencia con una combinación de caída de la tasa de sindicalización, fragmentación social y ausencia de una clara hegemonía dentro del movimiento obrero- comienza a gestarse una estrategia fundada en «un nuevo tipo de comité radical destinado a captar los votos obreros (...). De allí en más la organización en comités de la UCR, sutilmente estructurada, reemplazó lo que antes había hecho Yrigoyen merced a sus contactos personales con los sindicatos, y pasó a ser el cimiento fundamental de la supremacía política de que la UCR continuó disfrutando durante la década del veinte» (*Idem*:221). Sin embargo, la dirigencia obrera, la sindicalista mucho más que la socialista, seguirá insistiendo en el fortalecimiento de los sindicatos como organi-

zación adecuada para la satisfacción de las demandas proletarias. Si en el caso del sindicalismo ello es obvio, por razones de principios, en el del socialismo no es menos perceptible el progresivo desentendimiento de la dirección partidaria en el efectivo liderazgo de los sindicatos que controlan sus afiliados o simpatizantes. Esta fractura entre Partido y sindicatos socialistas se hará más honda en las décadas de 1930 y 1940; el primero tendrá ocasión de apreciar sus efectos en el notable proceso de trasvasamiento de dirigentes y cuadros medios obreros socialistas al proyecto del coronel Juan Domingo Perón. Pero antes de que éste llegue al gobierno, durante la década de 1930, los conservadores comienzan a practicar una política que favorece la representación corporativa obrera en detrimento de la representación partidaria.

Un caso más que ilustra la primacía de la mediación corporativa, definida por sus propios miembros y no impuesta por el Estado, es el de la Federación Agraria Argentina (FAA), la asociación de interés de los chacareros pampeanos creada en Rosario en 1912 después de la formidable movilización del invierno de dicho año. A pesar de los notables y persistentes esfuerzos del Partido Socialista -en particular de Juan B. Justo- e incluso de algunos mismos chacareros -comenzando por el primer presidente de la FAA, Antonio Noguera, precisamente depuesto al poco tiempo por preconizar la dirección política de la Federación por el PS-, la organización adopta una clara estrategia corporativa en sus relaciones con el Estado nacional, aún cuando a escala municipal no es ajena a la práctica de participar en elecciones comunales -por lo menos en la provincia de Santa Fe- mediante el explícito apoyo a candidaturas partidarias o incluso presentando listas y candidatos propios.<sup>16</sup>

En el ámbito municipal santafesino -como bien lo ha demostrado Marcela Ternavasio (1991)-, la presencia electoral de las corporaciones, tanto en las ciudades cuanto en los pueblos rurales, es harto notable. En las Comisiones de Fomento de éstos «existe una íntima vinculación entre las agrupaciones comunales con sectores comerciales y agrarios» (*Idem*: 184). Por otra parte, en muchos casos -siempre en el mismo espacio provincial- se constata que las agrupaciones que articulan asociaciones de interés y políticas de alcance municipal constituyen un medio empleado por sectores subalternos —tales como pequeños comerciantes (almaceneros, quinteros, carniceros, verduleros, propietarios de comedores y fondas, agencieros de lotería, etc.— para procurar «controlar una porción del gobierno municipal, en tanto se trata del ámbito por el cual se ven muchas veces desfavorecidos en función de la gravación impositiva». Es también un medio para enfrentar a los grupos burgueses oligárquicos más poderosos. De allí que, para ello, a menudo busquen articular alianzas con el radicalismo (*Idem*: 183-184).

---

16. En sus primeros años, la FAA apoya, en estos casos, candidaturas radicales. Las relaciones con el gobierno nacional de esta filiación experimentan un creciente deterioro, especialmente notable durante la segunda presidencia de Yrigoyen. Es interesante consignar que la FAA discute en sus primeros congresos la cuestión de la constitución de un partido político agrario, posibilidad que es rechazada; no obstante, ella es recuperada a comienzos de los '30, en un complejo proceso -todavía muy mal conocido- de relaciones con el general Agustín Justo (presidente de la nación durante el período 1932-38).

El último ejemplo podría sugerir una subordinación de la mediación corporativa a la partidaria. Hacerlo así es, sin embargo, incurrir en un grueso error de apreciación. No sólo por la limitación del accionar político en el nivel municipal -considerado un espacio para la administración, negado para la política-, sino porque -incluso en ese nivel- la preocupación es la mera defensa de intereses sectoriales a los que no se pretende convertir en generales. Por otra parte, es más que significativa la persistencia en hacer política negando que se la hace -es lo que yo denomino modo perverso de hacer política-, modo que no hace otra cosa que disminuir la eficacia de la forma partido en la mediación entre sociedad civil y Estado. La Argentina moderna (1880-1930) presenta una situación de existencia de un Estado fuerte y una sociedad civil fuerte, relación que no termina de consolidarse en tales términos. Hay un progresivo fortalecimiento de la sociedad civil, pero es un fortalecimiento corporativo. En ese contexto, el sistema político -con sus dobles mediación y lógica- acentúa la debilidad de los partidos y la fortaleza de las asociaciones de interés, dñada que, a su vez, opera en el sentido de un creciente afianzamiento del poder y del papel del Estado. La debilidad del sistema político, la fortaleza estatal y la primacía del principio nacional-estatal sobre el nacional-popular son parte del entramado que contribuye a explicar cómo, en el mediano plazo, van constituyéndose las bases de un Estado crecientemente partícipe en la mediación conflictiva entre las diferentes clases y grupos sociales y, por tanto, dispuesto a atender satisfactoriamente las demandas de otros que no sean exclusivamente los dominantes, función redistribuidora del Estado que, como es sabido, alcanza su momento culminante bajo el peronismo (1946-55). Las modificaciones de la forma (por la ley electoral de 1912) y de las funciones del Estado (cada vez más redistributivas, como acaba de señalarse) implican la clausura definitiva del Estado oligárquico, del Estado capturado, para usar la feliz expresión de Francisco de Oliveira. No obstante, la extensión del derecho de ciudadanía política, la paulatina consecución de la ciudadanía social, la regulación estatal del conflicto social no alcanzan a afirmar la existencia de una forma democrática de la dominación de clase.

El pasaje de la hegemonía organicista a la pluralista no consolida un régimen político democrático, el que es fracturado por el golpe militar de 1930, fragmentos todavía hoy dispersos. Según mi hipótesis, durante la hegemonía pluralista de la burguesía -coincidente con el ejercicio del gobierno por el radicalismo- se hacen explícitas todas las tendencias estructurales que apuntan, más allá de la apariencia democrática, a trabar decisivamente la construcción de un orden social y político genuino y sólidamente democrático, en el marco de una sociedad obviamente definida por relaciones de producción capitalistas. El estilo de gobierno de Yrigoyen combina el presidencialismo de sus predecesores oligárquicos con la apelación al protagonismo de las asociaciones de interés. La creciente participación de éstas en la función de mediación entre la sociedad civil y el Estado tiende a suplir el vacío que produce la ineficacia de los partidos y el Parlamento en tal función. Define una mediación corporativa inscripta en el modo perverso de hacer política, que a veces se expresa democráticamente y otras, no. Los sectores oligárquicos de la burguesía optan más claramente que nadie por la mediación corporativa, crecientemente no democrática. Los burgueses demócratas fracasan en el intento de constitución

de un partido político orgánico y, en mayor o menor medida, concluyen practicando también formas no democráticas de mediación. La clase media urbana, los trabajadores (industriales, rurales y de servicios), los chacareros pampeanos, a su vez, igualmente participan de modo predominante en la mediación corporativa, a menudo democrática, pero con frecuencia indiferente al carácter democrático o no democrático de la misma. Esa indiferencia, en definitiva, se extiende hacia la misma democracia política, como lo prueban las posiciones adoptadas frente al golpe militar de setiembre de 1930.<sup>17</sup>

Mirada en la perspectiva de la larga duración, la doble lógica del sistema político argentino, tal como ha se ha desplegado históricamente, se revela ineficaz para una adecuada gobernabilidad democrática. En cierto sentido, ella está hoy en discusión. Sólo que, en el corto plazo, no parece avisarse más que una única propuesta, la del neoliberalismo/neoconservadorismo. No la mejor, precisamente.

## Bibliografía

ANSALDI, Waldo

1989 «Estado, partidos y sociedad en la Argentina radical, 1916-1930», en *Cuadernos del Claeh*, Año 14, Nº 50, Montevideo, setiembre, pp. 45-70.

ANSALDI, Waldo

1990 «La insurrección de 1890. El parque de los senderos que se bifurcan», en *La Ciudad Futura*, Nº 23/24, Buenos Aires, junio-setiembre, pp. 20-21.

ANSALDI, Waldo

1991 «Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina». Ponencia presentada en las 3as. Jornadas Inter Escuelas/Departamentos de Historia de Universidades Nacionales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 11-13 setiembre de 1991. [Publicada, con el título alterado, en *Socialismo y Participación*, Nº 56, Lima, diciembre de 1991, pp. 15-20, y con el título alterado, en *Socialismo y Participación*, Nº 56, Lima, diciembre de 1991, pp. 15-20, y con el original en *Cuadernos del Claeh*, Año 17, Nº 61, Montevideo, 1992/1, pp. 43-48, y en Patricia Funes (comp.), *América Latina: Planteos, problemas, preguntas*, Manuel Suárez Editor, Buenos Aires, 1992, pp. 13-20].

ANSALDI, Waldo

1992 «Democracia y dictadura en la historia de la sociedad argentina», en *Índice para el análisis de nuestro tiempo*, Nº 5, Segunda época, Centro de Estudios Sociales, DAIA, Buenos Aires, abril, pp. 103-136.

DI TELLA, Torcuato

1983 «Argentina: ¿una Australia italiana?», en *Crítica & Utopía*, Nº 10/11, Buenos Aires, noviembre, pp. 171-199.

---

17. Retomo aquí las proposiciones formuladas en otro artículo, en prensa, sobre «Democracia y dictadura en la historia de la sociedad argentina». [Ahora publicado: Ansaldo, 1992: 126-127].

- FAVARO, Orietta y MORINELLI, Marta  
 1991 «De la revolución del 90 al golpe del 30: el reformismo liberal en el Río de la Plata», en *Revista de Historia*, N° 2, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, noviembre, pp. 3-19.
- GERMANI, Gino  
 1966 *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- JUSTO, Juan B.  
 1980 «La teoría científica de la historia y la política argentina». En *Juan B. Justo y la cuestión nacional*, Ediciones de la Fundación Juan B. Justo, Buenos Aires, pp. 39-64. [Se encuentra, también, en sus *Obras*, Editorial La Vanguardia, Buenos Aires, 1947, tomo VI, pp. 153-174].
- MARCHESE, Silvia  
 1989 «Proyectos de dominación para la argentina de posguerra», en Jornadas Rioplatenses de Historia Comparada, *El reformismo en contrapunto. Los procesos de modernización en el Río de la Plata (1890-1930)*, Centro Latinoamericano de Economía Humana/Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, pp. 137-163.
- MATIENZO, José Nicolás  
 1910 *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Imprenta de Coni Hermanos, Buenos Aires.
- MELUCCI, Alberto  
 1982 *Sistema político, partiti e movimenti sociali*, Feltrinelli Editore, Milano, 3ª edizione (1ª, 1977).
- PORTANTIERO, Juan Carlos  
 1983 «Sociedad civil, Estado y sistema político», en Juan Enrique Vega (Coordinador), *Teoría y política en América Latina*, Libros del CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas), México DF, 1ª edición, pp. 191-203.
- POSADA, Adolfo  
 1986 *La República Argentina. Impresiones y comentarios*, Biblioteca Argentina de Historia y Política, volumen 77, Hyspamérica, Buenos Aires. (La edición original es de 1912).
- SMITH, Peter H.  
 1968 *Carne y política en la Argentina*, Paidós, Buenos Aires.
- TERNAVASIO, Marcela  
 1989 «El régimen municipal frente al problema de la democratización del sistema político argentino, 1912-1920», en *Cuadernos del Claeh*, Año 14, N° 50, Montevideo, setiembre, pp. 123-142.
- TERNAVASIO, Marcela  
 1991 *Municipio y política: un vínculo conflictivo. Análisis histórico de la constitución de los espacios locales en Argentina (1850-1920)*, Tesis de Maestría, Facultad Latino-americana de Ciencias Sociales (FLACSO), Rosario, policopiado.